



Septuagésimo período de sesiones
Tema 20 b) del programa provisional*
Desarrollo sostenible

**Seguimiento y aplicación de las Modalidades de
Acción Acelerada para los Pequeños Estados
Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio
para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción
para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños
Estados Insulares en Desarrollo**

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 69/15 sobre las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), así como en su resolución 69/217, exhortó a seguir apoyando los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo por ejecutar estrategias y programas nacionales de desarrollo sostenible incorporando las prioridades y actividades de dichos Estados en sus marcos estratégicos y programáticos pertinentes, y a cumplir y poner en práctica plena y efectivamente los compromisos y las alianzas anunciados en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La Asamblea, en su resolución 69/217, recordó también que se debían incluir en el informe periódico del Secretario General las conclusiones iniciales del examen y las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección sobre el sistema de apoyo de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El objetivo del presente informe es proporcionar, para su examen por los Estados Miembros, información actualizada sobre la aplicación de la Trayectoria de Samoa, incluidas las asociaciones anunciadas en la Conferencia, así como las conclusiones iniciales del examen de la Dependencia Común de Inspección.

* A/70/150.



I. Introducción

1. La Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se celebró en Apia, del 1 al 4 de septiembre de 2014, sobre el tema “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de asociaciones auténticas y duraderas”. La Conferencia aprobó, como documento final, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) (resolución 69/15, anexo).
2. La Asamblea General, en su resolución 69/217, relativa al seguimiento y la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, recordó las prioridades de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y destacó la necesidad de asegurar la eficacia de la aplicación, la supervisión y el seguimiento de la Trayectoria de Samoa.
3. En esa misma resolución, la Asamblea General exhortó al sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y regionales y otros asociados multilaterales para el desarrollo a seguir apoyando los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo por ejecutar estrategias y programas nacionales de desarrollo sostenible incorporando las prioridades y actividades de dichos Estados en sus marcos estratégicos y programáticos pertinentes, en particular a través del proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tanto a nivel nacional como regional, de conformidad con sus mandatos y sus prioridades generales e instó a cumplir y poner en práctica plena y efectivamente los compromisos y las alianzas anunciados en la Conferencia y a aplicar las disposiciones relativas a los medios de ejecución que figuran en la Trayectoria de Samoa.
4. La resolución 69/217 fue la primera resolución aprobada tras la celebración de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la adopción de su informe (A/CONF.223/10), y como medida de seguimiento de las decisiones de la Conferencia.
5. En el presente informe se describen los progresos logrados en la promoción de la aplicación de la Trayectoria de Samoa, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/217. Durante su elaboración se consultó a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas varias comisiones regionales, así como organizaciones intergubernamentales regionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, grupos principales y Estados Miembros¹.

¹ Se recibieron aportaciones de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las

II. Aplicación, vigilancia y seguimiento de la Trayectoria de Samoa

Integración en las políticas nacionales y regionales y marcos, programas y actividades de desarrollo y cooperación, y apoyo a las estrategias y programas nacionales de desarrollo sostenible

A. Información actualizada proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas y los organismos asociados

6. La aplicación de la Trayectoria de Samoa se ha convertido en un elemento importante en los planes estratégicos, programas de trabajo e inversiones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales regionales y mundiales. Esas organizaciones están adaptando sus actividades, tanto planificadas como en curso, a la aplicación de la Trayectoria de Samoa y a las diversas asociaciones que se pusieron en marcha en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

7. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (CEAES plus) se encargará de supervisar la aplicación en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, lo que garantizará un seguimiento integrado de la Conferencia. Se están estableciendo vínculos con la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la agenda para el desarrollo después de 2015. Se ha revitalizado el Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, integrado por organismos de las Naciones Unidas y organismos ajenos a la Organización que se ocupan de cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que tome parte en la supervisión y fomento de las asociaciones en las que participen los miembros. El Grupo propone ideas sobre cuestiones de interés común, además de movilizar aportes e intercambiar información.

8. La División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría ha creado una plataforma de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo (www.sids2014.org), que alberga, entre otras cosas, la matriz de ejecución de las Naciones Unidas para la Trayectoria de Samoa, que esquematiza los párrafos más importantes de la Trayectoria, y es la entidad de las Naciones Unidas que actúa como centro de coordinación tanto de la plataforma como de la matriz.

9. Además, numerosas organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales han celebrado consultas de seguimiento con sus grupos interesados en los planos nacional, regional y mundial para determinar la mejor manera de dar seguimiento a las prioridades expuestas en la Trayectoria de Samoa.

Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, el Centro de Comercio Internacional, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Meteorológica Mundial, la Dependencia Común de Inspección, el *Commonwealth*, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Agencia Internacional de Energías Renovables, el Banco Mundial y los Gobiernos de Australia, Cuba, Italia, el Japón, Mauricio, Mónaco, y Nueva Zelanda.

10. Varias organizaciones de las Naciones Unidas, entidades ajenas a la Organización y asociados para el desarrollo están llevando a cabo actividades de seguimiento de la Trayectoria de Samoa orientadas a la adopción de medidas en la esfera de su competencia en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Actividades intersectoriales

11. Desde la celebración de la Conferencia Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha adoptado una serie de medidas tendientes a examinar la forma de incorporar la Trayectoria de Samoa en su labor y a determinar de qué manera puede brindar asistencia a los gobiernos en la integración y aplicación de la Trayectoria a nivel nacional. Las actividades del PNUD son impulsadas por cada país, lo que se logra, en el plano nacional, sobre todo mediante la celebración de consultas entre los equipos de las Naciones Unidas en el país y los países asociados con el objetivo de armonizar sus actividades a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

12. A modo de ejemplo, la oficina plurinacional del PNUD en Samoa ha integrado la Trayectoria de Samoa en su marco programático (programa subregional del PNUD). El seguimiento de la Trayectoria de Samoa es una de sus prioridades para el año 2015, en el marco de la ampliación de las actividades de comunicación y de las asociaciones como respuesta a la Trayectoria de Samoa. Entre sus actividades figuran, por ejemplo, el desarrollo de las comunicaciones y de iniciativas y actividades conjuntas de divulgación centradas en la Trayectoria de Samoa, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores de vulnerabilidad/exclusión; la realización y el análisis de una encuesta sobre asociaciones; y la conformación de alianzas innovadoras.

13. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ocupa actualmente de una amplia gama de cuestiones en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular la reducción del riesgo de desastres, la nutrición, el agua y el saneamiento, y la salud y las enfermedades no transmisibles. No obstante, se hace un fuerte hincapié en la mortalidad infantil y materna, el embarazo en la adolescencia, el VIH/SIDA, la puesta en marcha de sistemas de protección social, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, destacando especialmente las cuestiones relacionadas con la violencia contra las niñas, el embarazo en la adolescencia y la educación y el desarrollo social de las niñas. El UNICEF también contribuye a la aplicación de la Trayectoria de Samoa en las esferas del cambio climático, el agua, el saneamiento y la higiene, la educación y los jóvenes.

14. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) está elaborando un plan de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ese documento con miras al futuro es una respuesta al párrafo 1 e) de la parte V de la resolución 1 de la Conferencia General de la UNESCO, aprobada por la Conferencia, en su 37ª reunión. En dicha resolución la Conferencia invitó a la Directora General de la UNESCO a elaborar un plan de acción para poner en práctica los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en las esferas relacionadas con el mandato de la UNESCO. Así, por ejemplo, en el marco de una serie de cursos prácticos impartidos en África, el Caribe y el Pacífico, la UNESCO ha venido trabajando con educadores y formadores con el fin de capacitarlos para desarrollar

programas prácticos de Educación para el Desarrollo Sostenible, a partir de un enfoque dinámico que consiste en evaluar, analizar, compartir y actuar.

15. Asimismo, la iniciativa de la UNESCO para fortalecer el desarrollo de la juventud del Caribe, basada en su prioridad global en los jóvenes, tiene por finalidad garantizar que los jóvenes participen en las políticas y programas que los afectan y que actúen para promover la paz y el desarrollo sostenible en sus países y comunidades, mientras que el Curso Práctico de Melanesia sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, que tuvo lugar en Port Vila, en julio de 2015, se impartió con el fin de examinar los progresos logrados desde el último curso práctico del pacífico celebrado en Fiji en 2001, y estuvo encaminado a preservar la cultura y el patrimonio.

16. Además de los mandatos generales de los organismos mencionados, otras instituciones se centraron en temas concretos de la Trayectoria de Samoa, como, por ejemplo, los que figuran más adelante.

Crecimiento económico

17. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) participa en iniciativas de alianzas con el sector privado, entre ellas, la ampliación de la alianza para el desarrollo de las cadenas de valor, el Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible mediante el hermanamiento de la cooperación técnica, la cooperación Sur-Sur y triangular y la cooperación multilateral, y el intercambio de experiencias previsto para los pequeños Estados insulares en desarrollo de los océanos Atlántico e Índico en lo atinente al progreso impulsado por la industria del desarrollo de las cadenas de valor de las agroindustrias y los agronegocios. La ONUUDI participa, junto con los miembros de la Iniciativa de Energía Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo² y las organizaciones regionales, en el establecimiento de la Red de Centros Regionales de Energía Sostenible para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe, el Pacífico y el Océano Índico y África.

18. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, por intermedio del Programa de Inclusión Financiera del Pacífico, se ha planteado como objetivo incorporar al sector financiero formal a 1 millón de habitantes de las Islas del Pacífico para 2019 mediante la promoción de iniciativas normativas y reglamentarias, la facilitación del acceso a servicios financieros y canales de prestación apropiados, el fortalecimiento de las competencias financieras y el empoderamiento del consumidor.

19. El Banco Mundial está tratando de responder a las necesidades en evolución de los Estados pequeños de una forma más ágil y flexible y ha emprendido una serie de actividades destinadas a apoyar a los Estados pequeños en varias esferas. En Cabo Verde, gracias al proyecto de apoyo del sector vial, el valor de los activos de la red nacional de carreteras ha aumentado alrededor del 15%, hasta alcanzar más de 600.000 millones de escudos de Cabo Verde; y el programa de adaptación de

² La Iniciativa de Energía Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo es una iniciativa de los países miembros de la Alianza de Pequeños Estados Insulares encaminada a establecer un mecanismo institucional colectivo que permita transformar los sectores de la energía de esos Estados con el fin de ayudarlos a generar recursos financieros para hacer frente al cambio climático.

Kiribati está ayudando al país a adaptarse a los efectos del cambio climático y a mejorar la seguridad hídrica y la resiliencia costera.

20. El Banco Mundial, reconociendo los problemas que padecen los pequeños Estados insulares en desarrollo, les ha permitido acceder parcialmente a fondos concedidos en condiciones favorables, a pesar de que muchos de ellos son países de ingresos medianos. De esta forma, los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden acceder a las condiciones de crédito normales que ofrece la Asociación Internacional de Fomento (AIF), lo que supone vencimientos a más largo plazo, periodos de gracia y tasas de interés más bajas. El apoyo que brinda el Banco Mundial a los Estados pequeños asciende a cerca de 3.000 millones de dólares y ha aumentado 700 millones de dólares en el ejercicio económico correspondiente a 2014. El Banco Mundial también ha puesto en marcha varios programas destinados a hacer frente a situaciones de emergencia resultantes de desastres naturales, como el “Servicio de Respuesta a Crisis” de la Asociación Internacional de Fomento y los sistemas de seguro, como el Fondo de seguro contra riesgos de catástrofe para el Caribe. Estos programas se complementan con soluciones de carácter técnico y consultivo. Además, la Corporación Financiera Internacional ha emprendido una serie de iniciativas de asesoramiento específicas para el sector industrial en los pequeños Estados insulares en desarrollo con el fin de promover el crecimiento y la creación de puestos de trabajo, por ejemplo, mejorando el clima de inversión para la pesca del atún en las Islas Salomón, la reforma del sistema de visados en Santo Tomé y las zonas de inversión en Trinidad.

21. En el Caribe, el Banco Mundial lleva adelante dos iniciativas, a saber, el Marco Amplio de Crecimiento y Deuda, para el alivio de la deuda, y el Foro para el Crecimiento Caribeño, orientado a promover un crecimiento sostenible e inclusivo. El Fondo de seguro contra riesgos de catástrofe para el Caribe es el pilar de los seguros. En el Pacífico, se han puesto en marcha programas para mejorar las comunicaciones, la pesca y la gestión del riesgo de desastres. La cooperación con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Banco Asiático de Desarrollo, la Unión Europea, el Japón y el Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación ha dado lugar a la Iniciativa para la evaluación y el financiamiento de riesgos de catástrofes en el Pacífico, un modelo de seguros. En África, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de China Meridional, el Banco Mundial lleva adelante la iniciativa para la evaluación y la financiación de riesgos en el sudoeste del Océano Índico, referida a los seguros contra los desastres, el programa de gobernanza y crecimiento conjunto para las pesquerías del sudoeste del Océano Índico, para la pesca sostenible, y el programa ASPIRE, destinado a atraer inversiones en el sector de la energía renovable.

22. El Mecanismo de Transferencia de Tecnología Sur-Sur para los pequeños Estados insulares en desarrollo fue presentado conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo durante la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se organizó un espacio para la concertación de negocios *in situ*, del cual participaron 48 empresas de 15 países; mediante la firma de un memorando de entendimiento con la Pacific Island Private Sector Organization se estableció en la región de Asia y el Pacífico un centro regional para el intercambio mundial de activos y tecnología Sur-Sur; en virtud de un

acuerdo firmado con la Cámara de Comercio e Industria de Samoa, se creó un nuevo centro nacional para el intercambio mundial de activos y tecnología Sur-Sur.

Comercio

23. El Centro de Comercio Internacional (CCI) ha incluido plenamente las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en su programa de trabajo mediante la incorporación de la aplicación de la Trayectoria de Samoa. En el plan estratégico del CCI para el período 2015-2017, que ha sido elaborado en estrecha colaboración con las partes interesadas procedentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se exponen el enfoque y las prioridades para brindar soluciones comerciales integradas que guarden estrecha relación con las esferas prioritarias de la Trayectoria de Samoa.

24. En el mencionado plan estratégico se establecen seis ámbitos de acción fundamentales, a saber, información sobre el comercio y los mercados relacionada con la competitividad de la pequeña y mediana empresa; respaldo de la integración económica regional y los vínculos Sur-Sur; conexión a las cadenas de valor; competitividad y diversificación de las pequeñas y medianas empresas y sus vínculos con los mercados de exportación; fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio y las inversiones; promoción e incorporación de un comercio inclusivo y ecológico; y creación de un entorno empresarial propicio. El CCI contribuye a la aplicación de medidas en los pequeños Estados insulares en desarrollo en las esferas del crecimiento económico sostenido, sostenible, inclusivo y equitativo, el sector del turismo, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el comercio.

Datos y estadísticas

25. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se está ocupando de las necesidades en materia de datos y estadísticas que presentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre todo en lo que atañe a la agenda para el desarrollo después de 2015, y comenzó a preparar el perfil de vulnerabilidad-resiliencia del país de ocho países piloto mediante un proyecto financiado con la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cooperación con el PNUD y varias organizaciones regionales. También está promoviendo la colaboración en las investigaciones en curso entre los miembros del Consorcio de Universidades de Pequeños Estados Insulares.

26. Las oficinas del PNUD en los países ayudaron al 50% de los pequeños Estados insulares en desarrollo a mejorar los datos, su capacidad para el análisis, el seguimiento y la evaluación y su capacidad para utilizar datos empíricos.

Océanos

27. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos ha asignado fondos para facilitar la preparación de presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental³ y ayudar a los Estados partes a poner en práctica el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces

³ Véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/trust_fund_article76.htm.

Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, en virtud de la Parte VII de dicho Acuerdo. La División también lleva a cabo diversas actividades de asistencia técnica dirigidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo a través, por ejemplo, del Programa de becas de las Naciones Unidas y de The Nippon Foundation. Esas becas apoyan a los funcionarios gubernamentales y otros profesionales de nivel medio de los países en desarrollo que estudian e investigan en disciplinas tales como los asuntos oceánicos y el derecho del mar⁴.

28. La secretaría del Foro de las Islas del Pacífico está centrando su atención en promover la Pacific Ocean Alliance, asociación que se puso en marcha en Samoa, mediante consultas sobre cuestiones normativas y técnicas.

29. La Pacific Ocean Alliance, promovida por su comisionado, es una alianza nueva que se inició en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La Alianza es una entidad de composición abierta y voluntaria orientada al intercambio de información y la coordinación entre partes interesadas en el desarrollo sostenible, la gestión y la conservación del Océano Pacífico y sus recursos.

Cambio climático

30. Como parte de su contribución a la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en nombre de todos sus asociados, puso en marcha una nueva asociación para el fortalecimiento de los servicios meteorológicos y climáticos en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, el Pacífico meridional, el Océano Índico y otras regiones. La OMM se centra en invertir en actividades específicas encaminadas a mantener y restablecer las estaciones de observación meteorológica y climática, capacitar al personal local en el mantenimiento, calibración y reparación del equipo pertinente y fomentar la capacidad de los servicios meteorológicos nacionales para archivar, analizar y divulgar los datos meteorológicos y climáticos del momento con el fin de propiciar mejores decisiones en materia de planificación en los planos nacional y regional.

31. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial continúa prestando apoyo a numerosos proyectos que están en sintonía con los objetivos de la Trayectoria de Samoa. El modelo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial cataliza la financiación de otras instituciones y ha promovido y seguirá promoviendo los tipos de asociaciones genuinas y duraderas preconizadas en Samoa. Para el período comprendido entre 2014 y 2018, el Fondo ha asignado más de 256 millones de dólares para proyectos en los pequeños Estados insulares en desarrollo que protejan el medio ambiente mundial y promuevan al mismo tiempo el desarrollo sostenible. Esos recursos están a disposición de los pequeños Estados insulares en desarrollo de conformidad con los procedimientos del Fondo y en consonancia con los principios de la Trayectoria de Samoa. Asimismo, el Fondo ha colaborado estrechamente con el PNUD.

32. La secretaría del Commonwealth está elaborando una propuesta completa sobre un mecanismo de intervención y centro de aptitudes relativas a la financiación climática del Commonwealth. A fin de aprovechar el éxito del modelo de concentración y distribución para el comercio, el centro de aptitudes contará con

⁴ Véase www.un.org/Depts/los/nippon/index.

una red de asesores técnicos regionales y nacionales para obtener acceso a la financiación climática. Esos asesores ayudarán a desarrollar los medios de acción de los pequeños Estados insulares en desarrollo para que puedan formular propuestas, cumplir los requisitos necesarios y elaborar respuestas a largo plazo eficaces para hacer frente al cambio climático. Se establecerá una función de gestión de investigaciones con una red bien desarrollada que tendrá su sede en Mauricio y facilitará el intercambio Sur-Sur y prestará apoyo a los asesores.

33. El centro de aptitudes relativas a la financiación climática estará vinculado estrechamente con el Fondo Verde para el Clima, y el Fondo y la secretaría del Commonwealth están celebrando consultas en el plano técnico. Además, el centro cooperará estrechamente con organizaciones regionales, gobiernos nacionales y organizaciones que realizan esfuerzos para propiciar la financiación climática.

34. La Oficina subregional del Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe está complementando la labor del Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para reforzar la resiliencia, en los planos nacional y subregional, frente a los efectos del cambio climático, así como para mitigar tales efectos.

Reducción del riesgo de desastres

35. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres observa que en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres se pusieron de relieve las prioridades relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sobre la base del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, los Estados aprobaron el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en ocasión de la celebración de dicha Conferencia en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. El Marco establece un nuevo programa mundial para la reducción del riesgo de desastres en el contexto del desarrollo sostenible. En él se reconocen las dificultades específicas que experimentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y la necesidad de prestar especial atención y apoyo concreto a través de la aplicación de la Trayectoria de Samoa en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres.

36. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) prestó apoyo y colaboró en la organización de un curso práctico de formación del personal organizado por la Dependencia de Socorro en Casos de Desastre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva para Barbados, Guyana y seis países del Caribe oriental. El objetivo del curso práctico consistió en alentar a los instructores a ampliar el Paquete, así como promover y apoyar la inclusión de la salud sexual y reproductiva y la violencia por razón de género en la planificación para casos de desastre y en los planes de respuesta nacionales. Entre los asociados regionales también se encontraba el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre. Por otra parte, se proporcionaron directrices de asesoramiento a cinco países y zonas (Barbados, Belice, Guyana, Jamaica y San Martín) para que formularan sus planes de respuesta humanitaria y planes para imprevistos y para la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia.

Energía

37. La Agencia Internacional de Energías Renovables ha desarrollado la Iniciativa del faro de los pequeños Estados insulares en desarrollo con el objeto de apoyar el despliegue estratégico de energía renovable en dichos Estados, aportar claridad a los encargados de la adopción de políticas en lo que atañe a las medidas necesarias y ofrecer la posibilidad de emprender acciones con finalidades concretas. Al tratarse de un esfuerzo conjunto de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los asociados para el desarrollo, la Iniciativa contribuirá a transformar los sistemas energéticos de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante el establecimiento de las condiciones propicias para un futuro basado en la energía renovable, dejando atrás la elaboración de proyectos aislados y adoptando un enfoque integral que tenga en cuenta todos los elementos pertinentes, desde los marcos normativos y de mercado hasta las opciones tecnológicas y el desarrollo de la capacidad.

38. En el Foro de Viena sobre la Energía de 2015 se anunció la creación de la red de centros regionales de energía sostenible para los pequeños Estados insulares en desarrollo. De la red participan la Iniciativa de Energía Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la ONUDI, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, la Comunidad del Caribe y la Cooperación Austríaca para el Desarrollo; la Fundación Clinton actuó como socio durante el proceso preparatorio. Los centros son, a saber, el Centro de Energía Renovable y Eficiencia Energética del Caribe y el Centro de Energía Renovable y Eficiencia Energética del Pacífico; y el tercero de ellos, el Centro de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), con sede en Cabo Verde, se inauguró en septiembre de 2014. Los centros posibilitarán la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo en la esfera de la energía sostenible mediante una mejor gestión de los conocimientos a nivel regional, la formulación de políticas y el desarrollo de la capacidad y la promoción de las inversiones y los negocios. En el acto también se firmó el estatuto de la Iniciativa de Energía Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Por otra parte, se puso de relieve la importancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, mediante el establecimiento de la Red de Mujeres Insulares para la Energía Sostenible y Resiliencia al Cambio Climático, que se centra en la energía sostenible y la resiliencia al cambio climático, como uno de los primeros programas emblemáticos de dichos centros. También se fomentó una mayor representación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los informes más importantes de las Naciones Unidas sobre la participación de la mujer.

Salud

39. En el Caribe, el UNFPA brindó asistencia a los países en la obtención de recursos financieros, mediante la adquisición de instrumentos de última generación y la capacitación impartida a profesionales de la salud con el objeto de mejorar el acceso universal a la atención médica para toda la población. Estas inversiones han permitido lograr avances en la integración de los programas de salud sexual y reproductiva y sobre el VIH.

40. El UNFPA también proporcionó apoyo técnico y financiero a los ministerios de salud y organizaciones no gubernamentales asociadas del Caribe con el fin de

fortalecer su capacidad para prestar servicios integrados de salud reproductiva y capacitación sobre tecnología anticonceptiva.

41. El UNFPA apoya la evaluación y actualización de los planes de estudio de las escuelas de enfermería y medicina con el fin de incorporar las cuestiones de salud sexual y reproductiva relacionadas con enfermedades no transmisibles en el Caribe.

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

42. El programa multinacional del UNFPA para el período 2013-2017 ofrece la posibilidad de establecer alianzas con entidades nacionales para abordar la violencia por razón de género en el marco de la formulación de políticas, la prestación de servicios y la movilización de la comunidad. El programa multinacional y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Pacífico también prevén la ejecución de programas que procuren ayudar a las entidades nacionales a incorporar una perspectiva de género en la formulación de políticas.

43. El UNFPA promueve el objetivo de la igualdad de género en el Pacífico colaborando con los ministerios de salud y de asuntos de la mujer, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil del Pacífico. Como resultado de esas alianzas, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico han logrado una mayor igualdad de género al lograr que la mujer tenga más protagonismo en la toma de decisiones en el ámbito del hogar, y en los planos comunitario y nacional y mediante el establecimiento de sistemas de protección más eficaces que resuelven y previenen la violencia contra la mujer, los niños y otros grupos vulnerables.

Marco de Asociación

44. La Asamblea General, en su resolución 69/217, reafirmó el párrafo 101 de la Trayectoria de Samoa, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno habían solicitado al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, presentase recomendaciones para que se estableciese un marco que vigilase y asegurase el pleno cumplimiento de las promesas y los compromisos mediante alianzas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como parte de ese proceso, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales pidió la opinión de todos los Estados Miembros a través de una encuesta que se envió a las misiones permanentes. En el marco de esa encuesta se recibió la opinión de 73 Estados Miembros, así como de la Alianza de Pequeños Estados Insulares y de la Unión Europea. Como consecuencia de tales consultas se elaboró una nota oficiosa de la Secretaría sobre un marco de asociación de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se publicó en la plataforma de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo. En la nota se formularon las siguientes recomendaciones:

a) Recomendación 1: formar un grupo oficioso, o un “Grupo de Amigos de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”, para apoyar el seguimiento de las asociaciones existentes entre pequeños Estados insulares en desarrollo, así como promover y defender la creación de nuevas asociaciones. El grupo podría beneficiarse de contar con una representación variada de Estados Miembros y podría invitar a entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, grupos principales y otras partes interesadas a participar en las reuniones, cuando correspondiera. El grupo debería estar copresidido por el Presidente de la Alianza de Pequeños Estados Insulares y un Estado que no sea miembro de los pequeños Estados insulares en desarrollo, con arreglo a un sistema

de rotación. El Grupo debería cooperar estrechamente con la Secretaría y sus departamentos correspondientes para llevar a cabo sus actividades de manera eficaz. La Secretaría, en el marco de su función de apoyo, debería prestar asistencia técnica, informar al grupo sobre diversos aspectos de su labor y facilitar apoyo sustancial y analítico sobre las asociaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

b) Recomendación 2: organizar anualmente un diálogo oficioso entre múltiples interesados y asociados, orientado a la acción y centrado en los resultados, que podría durar bien medio día, bien un día completo, dentro de los límites de los recursos existentes, como actividad paralela a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. El diálogo entre asociados debería ofrecer oportunidades para examinar los progresos realizados e intercambiar información sobre buenas prácticas, las enseñanzas extraídas y las dificultades con que se ha tropezado en el ámbito de las asociaciones de pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en aquellas que se pusieron en marcha en Samoa, y alentar el establecimiento de nuevas asociaciones en los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el marco de dicho diálogo también se deberían examinar los informes de los diálogos regionales y nacionales entre asociados (véase más adelante). Por otra parte, debería centrarse en los efectos tangibles “sobre el terreno” de dichas asociaciones, sobre la base de las prioridades indicadas en la Trayectoria de Samoa y la agenda para el desarrollo después de 2015;

c) Recomendación 3: organizar diálogos regionales entre múltiples interesados y asociados en el marco de los foros existentes, en particular las comisiones regionales en Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y África, en estrecha colaboración con los pequeños Estados insulares en desarrollo y los asociados. En los diálogos regionales se deberían examinar las asociaciones de una región determinada, formular recomendaciones normativas y elaborar informes regionales sobre los progresos realizados, que se presentarían en el diálogo entre asociados en el marco del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

d) Recomendación 4: alentar la organización de diálogos nacionales entre múltiples interesados y asociados, de ser posible en combinación con otros procesos de planificación del desarrollo o con las consultas que se mantengan con los respectivos donantes. Ello proporcionará una plataforma para que los asociados analizaran las mejores prácticas y los retos relacionados con las realidades nacionales. Los diálogos nacionales entre múltiples interesados y asociados deberían ser de carácter voluntario y ajustarse a las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deberían instar con firmeza a las asociaciones de sus países a que, en el marco de estos diálogos, informen sobre los progresos realizados como medio para mantener la implicación nacional, y a su vez, hacer un seguimiento de los logros en el plano nacional. En las instancias de los diálogos nacionales se podrían elaborar informes nacionales sobre los progresos realizados que se presentarían ante los diálogos regionales o mundiales entre múltiples interesados y asociados. En los informes nacionales se deberían observar los requisitos actuales de presentación de informes, a fin de no aumentar la carga de trabajo que entraña su preparación para los Estados Miembros;

e) Recomendación 5: elaborar un mecanismo de presentación de informes normalizado sobre los progresos realizados. Se debería elaborar una estructura común de presentación de informes con el fin de reducir al mínimo la carga de trabajo que conlleva la presentación de informes, mantener la coherencia de esos informes y así posibilitar la realización de estudios analíticos sobre las asociaciones y los progresos en esa esfera, tanto en lo atinente a las asociaciones individuales como a las asociaciones regionales y nacionales. Se debería aprovechar en la mayor medida posible los mecanismos existentes de presentación de informes, así como los informes del Secretario General;

f) Recomendación 6: seguir manteniendo y desarrollando la plataforma de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo para garantizar su sencillez y vinculación con el proceso, y mantener abierta la inscripción de nuevas asociaciones concretas y descentralizar la gestión de los contenidos de modo que los diversos tipos de centros de coordinación (ya sean asociaciones individuales, asociaciones regionales o asociaciones nacionales) puedan presentar sus respectivos informes sobre los progresos realizados en relación con las asociaciones directamente ante la plataforma de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Diálogo entre asociados

45. A fin de dar seguimiento a las recomendaciones de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Misión Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizaron, el 25 de junio de 2015, en Nueva York, un diálogo oficioso entre asociados. La reunión ofreció a los asociados la oportunidad de proporcionar a las partes interesadas información actualizada sobre los avances en el marco de sus asociaciones establecidas en los pequeños Estados insulares en desarrollo, e incluyó un debate interactivo sobre las recomendaciones propuestas para un marco de asociación de pequeños Estados insulares en desarrollo.

46. En la reunión, los Estados Miembros destacaron la importancia del párrafo 101 de la Trayectoria de Samoa para la elaboración de un marco de asociación, que sería un mecanismo importante para dar seguimiento a las asociaciones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y para que en dicho marco se pusiesen de relieve tanto las medidas adoptadas por las asociaciones como sus repercusiones.

47. Los participantes subrayaron que no debería dejarse atrás ninguna asociación e instaron a la Secretaría a trabajar de manera coordinada mediante la cooperación constructiva de los diferentes departamentos y dependencias que se ocupan de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Año Internacional de los pequeños Estados insulares en desarrollo

48. En febrero de 2014 se proclamó el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que concluyó con éxito en febrero de 2015, habiéndose celebrado sus correspondientes ceremonias bajo los auspicios de la Asamblea General.

49. El Año Internacional tuvo por objeto concienciar al mundo sobre los problemas de desarrollo sostenible que enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como celebrar su rico patrimonio cultural y natural. La Alianza de

Pequeños Estados Insulares nombró a tres Defensores para el Año Internacional, quienes ayudaron a movilizar a las partes interesadas y asociados en los planos nacional, regional e internacional para así poner en marcha numerosas actividades artísticas, musicales, de danzas y demás actividades culturales, así como exposiciones fotográficas, artísticas y literarias, y a utilizar vídeos y otros medios de comunicación con el fin de mostrar tanto la vida cotidiana en los pequeños Estados insulares en desarrollo como las repercusiones que las diversas perturbaciones externas tuvieron sobre ellos.

50. La comunidad mundial también se centró en las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los días internacionales de la diversidad biológica y de los océanos, así como en los días mundiales del medio ambiente, pero fue el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo el que más contribuyó a impulsar la Tercera Conferencia sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La ceremonia de clausura incluyó un panel sobre el tema “Los pequeños Estados insulares en desarrollo como una cuestión de carácter mundial: la posición de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la agenda para el desarrollo después de 2015”, que contribuyó a establecer un vínculo con las negociaciones y los procesos en curso.

B. Información actualizada proporcionada por los Estados Miembros

51. En consonancia con los temas del documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Estados Miembros también han venido tomando medidas para aplicar la Trayectoria de Samoa en esferas prioritarias para los pequeños Estados insulares en desarrollo. A continuación se enumeran varias actividades que guardan relación con las esferas de atención y se han llevado a cabo desde la adopción de la Trayectoria de Samoa.

Crecimiento económico

52. Italia se propone financiar un proyecto piloto destinado a mejorar el diálogo entre los sectores público y privado para fomentar los grupos temáticos sobre el agroturismo y sus cadenas de valor en el ámbito de la Organización de Estados del Caribe Oriental.

53. La Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Japón ha pasado a denominarse Carta de la Cooperación para el Desarrollo. En ella se reconoce la particular vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente en lo que atañe al cambio climático, y se recomienda la prestación de asistencia para el desarrollo sobre la base de sus necesidades concretas de desarrollo, sin dejar de tener en cuenta la singularidad de cada uno de estos Estados. Se recomiendan estrategias basadas en las asociaciones, el fortalecimiento institucional y la mejora de la educación pública y de las campañas de sensibilización.

Energía sostenible

54. Italia está promoviendo una ampliación del ámbito de las actividades que habrán de financiarse con arreglo a lo dispuesto en el memorando de entendimiento que regula la asociación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo del

Pacífico y Austria, España, Italia y Luxemburgo, iniciada en 2007 con el fin de ejecutar un programa sobre el cambio climático y la energía sostenible, y en 2015 otorgó una nueva subvención para el programa “Manejando las implicaciones de las políticas energéticas para los ecosistemas y los medios de vida en los Estados Insulares del Pacífico” con el objeto de llevar a la práctica nuevos proyectos en el sector de la energía renovable.

Océanos y mares

55. Mónaco está llevando adelante iniciativas destinadas a preservar la diversidad biológica, así como los océanos y los mares, con miras a establecer alianzas con los pequeños Estados insulares en desarrollo para la aplicación de la Trayectoria de Samoa. Se han ejecutado dos proyectos exitosos para el restablecimiento de manglares en Haití y Samoa.

Seguridad alimentaria y nutrición

56. Australia viene prestando asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con dos temas prioritarios de la Trayectoria de Samoa. En lo que atañe al sector pesquero, Australia brinda asistencia en el Pacífico principalmente a través de asociaciones regionales de larga data con el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (40 millones de dólares australianos, en el período 2015-2018). Australia también respalda la iniciativa Pacific Oceanscape, la Iniciativa del Triángulo de Coral sobre los arrecifes de coral, la pesca y la seguridad alimentaria, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y el Programa de Prevención de la Contaminación en el Océano Pacífico y los cursos prácticos regionales sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

57. En octubre de 2015, Italia tiene previsto organizar en Milán, con el apoyo técnico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, una reunión de evaluación en relación con la Expo 2015 sobre el tema “Alimentar el planeta, energía para la vida”. La conferencia brindará una oportunidad única para evaluar los progresos realizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo y los donantes, dar seguimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Trayectoria de Samoa y vincularlos al debate mundial sobre la seguridad alimentaria y la nutrición.

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

58. Australia está ampliando las oportunidades políticas, económicas y sociales de las mujeres en el Pacífico a través de un programa de 10 años de duración (2012-2022) denominado Pacific Women Shaping Pacific Development, con una dotación de 320 millones de dólares australianos. Por otra parte, Australia promueve mayores oportunidades políticas, económicas y sociales para las mujeres del Pacífico en 14 países del Foro de las Islas del Pacífico.

Datos y estadísticas

59. Nueva Zelanda presta apoyo a iniciativas relacionadas con datos y estadísticas, apoyo institucional a los pequeños Estados insulares en desarrollo y actividades de supervisión y rendición de cuentas.

Asociaciones

60. Australia participa en varias asociaciones con pequeños Estados insulares en desarrollo, de las que cabe citar las siguientes: Australia-Carnival Partnership; Westpac Partnership; ANZ Partnership; Pacific Private Sector Development Initiative; la asociación del Pacífico de la Corporación Financiera Internacional; Women and Trade: Economic Empowerment of Women in the Pacific; Women's Economic Empowerment Driving Sustainable Development in Small Island Developing States; programa Pacific Facility IV; Pacific-Australia Climate Change Science and Adaptation Planning; Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral; y Climate and Oceans Support Programme in the Pacific.

61. El Japón ha venido celebrando conferencias, a nivel de cumbre y a nivel ministerial, con el fin de apoyar las asociaciones entre el Japón y los pequeños Estados insulares en desarrollo en tres regiones, saber, el Pacífico, el Caribe y África.

62. En mayo de 2015 se celebró en Fukushima (Japón) la conferencia de la región del Pacífico, donde los líderes examinaron muy diversas posibilidades de cooperación para los tres años siguientes, centrándose principalmente en la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático, el medio ambiente, los intercambios entre los pueblos, el desarrollo sostenible, los océanos, las cuestiones marítimas y la pesca, y el comercio, la inversión y el turismo. Para los próximos tres años se comprometieron más de 55.000 millones de yenes para el desarrollo de recursos humanos y los intercambios entre los pueblos. Al final de la Cumbre se aprobó la declaración de Fukushima Iwaki.

63. En la Conferencia de la CARICOM de 2014 se celebraron múltiples conversaciones de alto nivel con el fin de aumentar drásticamente la cooperación entre el Japón y los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe. Por otra parte, se dio a conocer la política del Japón relativa a la CARICOM, que consta de tres pilares, el primero de los cuales es la cooperación con miras al desarrollo sostenible, en particular la superación de las vulnerabilidades propias de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

64. En la Quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, celebrada en 2013, se emitieron dos documentos finales: la Declaración de Yokohama 2013, en la que se expone una orientación futura para el desarrollo de África, y el Plan de Acción de Yokohama 2013-2017, una guía de las medidas concretas que habrán de adoptarse en el marco del proceso de la Conferencia Internacional de Tokio durante los próximos cinco años de acuerdo con la Declaración de Yokohama 2013. Este conjunto de medidas incluye la asistencia para la reducción del riesgo de desastres en los países africanos insulares e incluye proyectos tales como la instalación de un sistema de radares meteorológicos, medidas contra el deslizamiento de tierras, protecciones costeras para Mauricio y gestión de la erosión costera y las inundaciones en Seychelles.

III. Prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el marco más amplio de desarrollo de las Naciones Unidas

Agenda para el desarrollo después de 2015

65. Los documentos finales resultantes de la agenda para el desarrollo después de 2015, que los líderes mundiales aprobarán en septiembre de 2015, incluirán una declaración política; objetivos y metas de desarrollo sostenible basados en el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y financiación para el desarrollo y medios de aplicación.

66. En la Trayectoria de Samoa figuran las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo que habrán de examinarse en el marco de los debates relativos a la agenda para el desarrollo después de 2015. En relación con la financiación para el desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo han solicitado que se definan expresamente las cuestiones pertinentes relacionadas con la sostenibilidad de la deuda, a fin de que se produzca una transición gradual en la exclusión de la lista de países menos adelantados y el cumplimiento de las condiciones que se establezcan en los objetivos de desarrollo sostenible, y que se desarrolle la capacidad en lo referente a la aplicación de los programas y las limitaciones para obtener financiación privada nacional.

Actividades

Cabo Verde

67. Cabo Verde, Comoras, Mauricio, Santo Tomé y Príncipe y Seychelles celebraron una reunión en Praia, en colaboración con las Naciones Unidas, para debatir sobre las estrategias idóneas para que esos países pudieran alcanzar un desarrollo sostenible en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. En la conferencia se aprobó la Declaración de Praia, que se centró en los objetivos de desarrollo sostenible. En dicha declaración, la conferencia reconoció el papel fundamental que pueden desempeñar los ciudadanos, los parlamentos, la sociedad civil y el sector empresarial para impulsar el desarrollo sostenible y hacer un seguimiento de los progresos. Los países se han comprometido a promover la igualdad en las sociedades y a desarrollar la capacidad de las instituciones para reunir datos desglosados que permitan fundamentar las opciones de política y supervisar los progresos en todos los sectores de la sociedad.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

68. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe se reunió en Nueva York con el fin de examinar el tema de la transición de la región hacia la agenda para el desarrollo después de 2015. Se llegó a la conclusión de que la región enfrentaba múltiples problemas, principalmente relacionados con la falta de crecimiento económico, la desigualdad, la pobreza, una infraestructura deficiente y cuestiones ambientales y relacionadas con desastres naturales, y que era preciso elaborar un amplio programa de desarrollo fundamentado en un mayor protagonismo de los mercados, la tecnología y la sostenibilidad.

69. En la reunión se reconoció que la región se componía principalmente de países de ingresos medianos, lo que ocasionaba dificultades de financiación muy

concretas. Se abrigaba la esperanza de que la asistencia oficial para el desarrollo siguiera siendo significativa, ya que era importante abordar el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 desde una perspectiva multisectorial y ocupándose de cuestiones intersectoriales. La cooperación Sur-Sur sería de fundamental importancia, y también se contaría con el apoyo de los principales organismos de las Naciones Unidas.

70. Era necesario un nuevo paradigma para el desarrollo que fomentase el bienestar pero que, a su vez, tuviese presente las limitaciones de recursos y evitase la duplicación excesiva que conllevan los mandatos múltiples.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

71. En el 71º período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, celebrado en mayo de 2015, los Estados Miembros aprobaron la resolución 71/4 relativa a la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

72. En lo que respecta a la supervisión y el seguimiento, la Comisión, si bien continúa prestando asistencia para el desarrollo de la capacidad estadística, ha puesto en marcha un nuevo proyecto financiado mediante la Cuenta para el Desarrollo con el que contribuirá al desarrollo y la integración de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible y, por extensión, de la Trayectoria de Samoa.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

73. En abril de 2015, el UNFPA convocó un diálogo sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 con 11 países insulares del Pacífico con el objeto de informarles acerca de los procesos y la participación intergubernamentales en el contexto de las prioridades de los países y los compromisos regionales asumidos, incluidos los de la Declaración de Moana y la Trayectoria de Samoa. Al finalizar el diálogo, los países manifestaron que aspiraban a ultimar las labores inconclusas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aplicar plenamente la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014.

Grandes conferencias y procesos de las Naciones Unidas

74. Los pequeños Estados insulares en desarrollo ocuparon un lugar destacado en las actividades de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai (Japón) del 14 al 18 de marzo de 2015. En el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, cuyo documento final se adoptó en la Conferencia, se reconoció que los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitaban especial atención y apoyo para aumentar los recursos y las capacidades nacionales a través de conductos bilaterales y multilaterales.

75. Además, durante la Conferencia se celebró un acto paralelo sobre el establecimiento de alianzas eficaces que propicien la resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el mundo después de 2015. Se estimó que dicho acto brindó a los interesados la posibilidad de establecer un diálogo directo con los dirigentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo con el objetivo común de reforzar la resiliencia de esos Estados para responder a los desafíos que plantean los desastres.

76. Durante la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que tuvo lugar en Addis Abeba en julio de 2015, se celebró otro acto paralelo centrado en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Este acto, dedicado a la cuestión de los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus retos de financiación para después de 2015, también ayudó a los interesados a abordar las limitaciones que enfrentaban estos Estados para financiar el desarrollo sostenible.

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

77. El 1 de julio de 2015, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocó una serie de sesiones sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo cuyo tema fue: “La Trayectoria de Samoa: Convertir la visión en acción”. El panel incluyó presentaciones de los Estados Miembros, el sector privado, el mundo académico, organismos internacionales y grupos principales, y abordó cuestiones relacionadas con la aplicación de la Trayectoria de Samoa, en particular la financiación, la creación de capacidad y el fortalecimiento de la resiliencia. Samoa también proporcionó información actualizada sobre las repercusiones de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las actividades de aplicación.

78. La inmensa mayoría de los participantes, conscientes de la necesidad de cerrar la brecha entre los compromisos asumidos y las actividades sobre el terreno, convinieron en que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible debía desempeñar un importante papel en el examen de la aplicación general de la Trayectoria de Samoa, en particular en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el acuerdo sobre el clima, que estaba previsto adoptar en París en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se transmitió con claridad el mensaje de que se debía pasar de la retórica a la acción. Por otra parte, se mencionó la necesidad de contar con un mecanismo de examen regional complementario para recabar la participación de los interesados en el plano regional y examinar las medidas adoptadas en los planos regional y nacional.

79. Los principales retos que debían enfrentar los pequeños Estados insulares en desarrollo que se pusieron de relieve en el diálogo fueron la necesidad de establecer un ámbito propicio para el crecimiento económico inclusivo mediante una financiación adecuada y previsible (especialmente para los proyectos de infraestructura), una base económica pequeña debido a la lejanía, la escasez de tierras y la vulnerabilidad, y el énfasis en la creación de empleo para los jóvenes y la reducción del subempleo general. El cambio climático continúa siendo una de las principales preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo, habida cuenta de que sus efectos no solo tienen consecuencias ambientales y sociales, sino que en algunos casos conllevan una cuestión de seguridad nacional. En las intervenciones de la sociedad civil se subrayó la necesidad de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la juventud.

IV. Conclusión

80. En su transición hacia la agenda para el desarrollo después de 2015, los pequeños Estados insulares en desarrollo han expuesto cuidadosamente sus prioridades a través de la Trayectoria de Samoa y durante la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. La comunidad internacional ha prestado un apoyo considerable a los pequeños Estados insulares en desarrollo y ha mantenido su compromiso con la aplicación de la Trayectoria de Samoa.

81. Se prevé que estas actividades relativas a la aplicación de la Trayectoria de Samoa prosigan durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, especialmente habida cuenta de que la Dependencia Común de Inspección publicará su informe sobre el apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo (véase el anexo).

Anexo

Resumen de la contribución de la Dependencia Común de Inspección para determinar los parámetros del apoyo a la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)

I. Antecedentes

1. El 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General, en el párrafo 12 de su resolución A/RES/69/217, encomendó a la Dependencia Común de Inspección que formulara recomendaciones a fin de ayudar a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones a determinar los parámetros de un examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo para promover la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

2. En respuesta a ese mandato, la Dependencia Común de Inspección incluyó en su programa de trabajo para el año 2015 su informe titulado “Recomendaciones a la Asamblea General para la determinación de los parámetros de un examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo” (véase A/69/921). Este informe, que se presentó en el plazo previsto, contiene conclusiones sustantivas y seis recomendaciones.

II. Evolución de la situación

3. El 8 de junio de 2015, la Asamblea General, en su resolución 69/288, tomó nota con aprecio del informe de la Dependencia Común de Inspección y solicitó a dicha Dependencia que, sobre la base de las recomendaciones y conclusiones indicadas en su informe, llevase a cabo un examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo (párr. 2). La Asamblea también solicitó a la Dependencia, teniendo en cuenta el limitado tiempo de que disponía para presentar sus conclusiones iniciales, que comenzase su examen en relación con las recomendaciones 2, 3 y 4 de su informe tan pronto como fuese posible (párr. 4).

4. En su período de sesiones celebrado del 24 al 26 de junio, la Dependencia decidió incluir su informe titulado “Examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo: conclusiones iniciales” en su programa de trabajo en marcha para 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 69/288. Este nuevo proyecto se ejecutará dentro de los límites de los recursos existentes, si bien afectará la ejecución del presupuesto de la Dependencia correspondiente a 2015, habida cuenta de que los recursos disponibles para ese año ya se han asignado a otros proyectos.

5. En el informe se abordarán, con carácter prioritario, las cuestiones relacionadas con:

- La evaluación de la actual asignación de recursos en la Sede de las Naciones Unidas, centrandó la atención en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a fin de determinar la proporcionalidad de los recursos y los mandatos que se les han asignado para apoyar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- El análisis de la actual coordinación programática en el ámbito de las Naciones Unidas entre las entidades pertinentes de la Secretaría, como las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres;
- La evaluación de la función del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y la determinación de medidas encaminadas a promover la aplicación de la Trayectoria de Samoa con mayor eficacia.

6. El mandato del examen exhaustivo que figura en la resolución 69/288 de la Asamblea General ha sido incluido en la lista para el programa de trabajo de 2016, a partir de la cual los inspectores seleccionarán los temas de dicho programa. El inicio del examen exhaustivo a partir de comienzos de 2016 dependerá de la disponibilidad de recursos adicionales (extrapresupuestarios), ya que conllevaría una extensa labor sobre el terreno y consultorías para abarcar la mayoría de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

7. La Dependencia Común de Inspección hará todo lo posible para presentar a tiempo el primer informe, y cuenta con la colaboración de las entidades y los mecanismos interinstitucionales a los que incumben las recomendaciones 2, 3 y 4, bajo la dirección de la Secretaría de las Naciones Unidas, como las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Grupo Consultivo Interinstitucional.

III. Resultado previsto

8. El resultado del proyecto titulado “Examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo: conclusiones iniciales” se comunicará lo antes posible a las principales partes interesadas, posiblemente a finales de 2015 o comienzos de 2016, teniendo en cuenta que la Dependencia deberá recabar los aportes de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los asociados para el desarrollo y los agentes institucionales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.